



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 378 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 OCT 2012

VISTO: El Informe N° 895-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-OSyL con Proveído N° 537012-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 100-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-bvc con Proveído N° 4920-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la obra "Construcción Trocha Carrozable Repartición Cangar Lenlecc", solicita la conformación de comisión de recepción y liquidación de obra, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Acobamba, ha sido concluida al 100%, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de obra, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Construcción Trocha Carrozable Repartición Cangar Lenlecc", que estará integrado por:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. Ing. Raúl Antonio Morales Lagones | Presidente |
| 2. Ing. Hugo Cabezas Sáforas | Primer Miembro |
| 3. CPCC. Betty Valero Castro | Segundo Miembro |
| 4. Ing. Edgar Jesús Rojas Castillo | Tercer Miembro |

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre normas y procedimientos para la liquidación final físico financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el gobierno regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General N° 064-20117GOB.REG-HVCA/GGR, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 978 - 2012 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 01 OCT 2012

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

